

PARTIDO LIBERACION NACIONAL

**ELECCIONES MUNICIPALES
FEBRERO 2016**

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

PERIODO 2016 - 2020

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

**DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN
DE NANDAYURE**



Escudo



**Ubicación del cantón de Nandayure en la
provincia de Guanacaste**

Coordenadas	10°00'N 85°15'O / 10, -85.25 Coordenadas: 10°00'N 85°15'O / 10, -85.25
Capital	Carmona
Entidad	Cantón

- País Costa Rica

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- Provincia  Guanacaste

Subdivisiones 6 distritos

Superficie

- Total 565,59 km²^[1]

Población (2011)

- Total 11 121 hab.^[2]
- Densidad 19,66 hab/km²

Huso horario UTC-6

Nandayure es el cantón número nueve de la provincia de Guanacaste, Costa Rica. Es de reciente formación, ya que se fundó el 8 de abril de 1962, con abundante costa y está ubicado en la parte más al sur de la provincia, en la península de Nicoya.

Índice

- Historia
- Creación del cantón
- Economía
- Distritos de Nandayure
- Referencias

Historia

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón Nandayure, formó parte de una de las provincias de los indígenas denominados Chorotegas, ubicada en la península de Nicoya, cuyos dominios llegaban hasta el Lago Nicaragua, constituida por varios pueblos o señoríos. El descubridor de la región fue don Gil González Dávila, cuando en 1522 visitó el poblado indígena de Gangen o Canjel. Lugar saqueado por los piratas en 1522 y repoblado en 1748 con indios procedentes de Talamanca. Por ley No 50 del 1 de agosto de 1910, en la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914), se dispuso fundar una colonia agrícola con cien familias costarricenses en la parte sur de la Provincia Guanacaste, en el lugar que debería escoger una comisión creada para ese fin, donando a cada colono veinte hectáreas. Por acuerdo ejecutivo No 367 del 7 del mismo mes se nombró al presbítero don José Daniel Carmona Briceño jefe de la colonia. En setiembre de ese año la comisión integrada por el padre Carmona, el doctor Rafael Calderón Muñoz y los ingenieros señores Eusebio Rodríguez y José María Bonilla, así como por siete agricultores, rindieron un informe sobre el sitio escogido para establecer la nueva colonia. Al respecto los señores Rodríguez y Bonilla se pronunciaron

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

por el sitio Hoja Ancha y los restantes miembros de la comisión por la llanura de Santa Rita en la cual existía un caserío; en tal forma la Cartera de Policía por acuerdo No 455 estableció como asiento de la colonia, la propuesta de la mayoría de los miembros de la comisión. En diciembre de 1910, llegaron a la región noventa y tres familias procedentes de Atenas, San Ramón y Palmares, encabezadas por el presbítero Carmona. La mayoría de los colonos abandonaron el lugar años más tarde. Después de 1914 y durante algún tiempo inmigraron hasta cincuenta familias por año, pero no se establecieron en el caserío, que permaneció estacionario, sino más adentro. Posterior a 1936 aumentó el número de pobladores gracias a una inmigración considerable de "Cartago", procedente de San Ramón y Palmares. La primera ermita se construyó en 1910. Durante el arzobispado de Monseñor don Víctor Manuel Sanabria Martínez, segundo Arzobispo de Costa Rica, en el año 1949, se erigió la Parroquia, dedicada a San Isidro Labrador; la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Tilarán de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. La primera cañería se inauguró en 1910, la cual fue mejorada en 1955. La escuela se estableció en 1912. En 1950 se construyó la edificación del centro escolar, en la administración de don Atilio Ulate Blanco, el cual se denomina actualmente Escuela Presbítero José Daniel Carmona Briceño. El Colegio Técnico Profesional Agropecuario Nandayure, inició sus actividades docentes en marzo de 1972, en la segunda administración de don José Figueroes Ferrer.

En ley No 20 del 18 de octubre de 1915, sobre división territorial para efectos administrativos, Carmona conformó parte del distrito segundo del cantón Nicoya. Al redactar el proyecto de creación del cantón en 1961, se pensó en llamarlo presbítero José Daniel Carmona Briceño, como homenaje al fundador de la colonia agrícola en 1910; pero algunos sugirieron en darle la denominación con sabor más regional, autóctono y de leyenda por lo que se propuso el nombre de Nandayure y a su cabecera el de Carmona.

En el Gobierno de don Mario Echandi Jiménez, se promulgó la ley No 2826 del 9 de octubre de 1961, que dispuso erigir en cantón a Carmona, distrito segundo del cantón Nicoya, con el nombre de Nandayure. Así mismo estableció, en su artículo cuarto, que la creación cantonal quedaba sujeta a la aprobación mayoritaria de los electores comprendidos en la jurisdicción de los límites fijados en esa ley. En tal forma se efectuó un plebiscito conjuntamente con la elección nacional y municipal del 4 de febrero de 1962. El resultado de la consulta Popular efectuada por el Tribunal Supremo de Elecciones de las votaciones de los electores que fueron consultados sobre la creación del cantón Nandayure, noveno de la provincia Guanacaste, fue favorable por mil cuatrocientos dos votos afirmativos y por cuatrocientos treinta y siete en contra; mediante resolución No 91 del 27 de marzo de 1962.

El 8 de abril de 1962 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Nandayure, integrado por los regidores propietarios, señores José Gómez Hernández, Presidente; Aníbal Mayorga Román, Vicepresidente; y Tobías Rojas Rojas. La Secretaría Municipal estuvo a cargo de Mario Hernández Barrantes y el Jefe Político fue don Manuel Montero. En decreto ejecutivo No 15 del 25 de febrero de 1965, sobre división territorial administrativa, promulgada en la administración de don Francisco Orlich Bolmarcich, a Carmona se le otorgó el título de Villa. Posteriormente, en ley No 4574 del 4 de mayo de

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

1970, se promulgó el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió a la Villa, la categoría de Ciudad, por ser cabecera de cantón.

El alumbrado público eléctrico se inauguró en diciembre de 1972, en la segunda administración de don José Figueres Ferrer.

El origen del nombre es en recuerdo de una princesa indígena del grupo de los Chorotegas, que vivió en la región en la época precolombina. Durante la colonia se conoció un astillero nicoyano como Nandayure o Nandayori, establecido en 1599 en el río del mismo nombre, conocido por estero San Pablo, concurrente del estero Morote.

Los límites del cantón son:

Norte: Cantón de Nicoya Sur: Océano Pacífico Este: Puntarenas Oeste: Cantón de Hojancha

Creación del cantón

Pese a los obstáculos existen, se presentó el Proyecto, el 31 de mayo de 1961, a la Asamblea Legislativa. El 5 de septiembre de 1961 se aprobó la siguiente moción:

"Que se nombre una comisión especial de cinco diputados que dictamine sobre el proyecto de ley de creación del cantón de Carmona, rinda su dictamen en el término de ocho días hábiles y se conozca de ese dictamen en la correspondiente sesión, después del capítulo de correspondencia. La comisión será integrado por el Directorio".

Así se logra el 9 de octubre de 1961, la promulgación de la Ley núm. 2826, que da origen al Cantón de Nandayure, donde se localiza el pueblo actual de Carmona.

Se decidió que la Ley se aprobaría en la medida en que se realizara un plebiscito, a fin de ver el grado de interés que tenía el pueblo en crear el cantón. Esta medida fue tomada debido a que existía una discrepancia entre los diputados por la delimitación que debía comprenderse en el cantón, alegando que algunos pueblos deseaban pertenecer al nuevo cantón y otros preferían mantenerse en la delimitación geográfica y administrativa que tenían hasta el momento.

El 4 de febrero de 1962, en elecciones nacionales y municipales, se obtuvieron resultados favorables a la creación del cantón, según datos del Tribunal Supremo de Elecciones del 27 de marzo de 1962. Hubo 1402 votos afirmativos y 437 en contra. Con estos resultados, y según lo estipulado en el artículo 4º de la Ley núm. 2826, quince días después de la declaratoria, debía empezar a regir la organización del nuevo cantón. Por lo tanto, se aprobó en definitiva la creación del cantón número nueve de la provincia de Guanacaste, con el nombre de Nandayure, el cantón está conformado por seis distritos y más de 90 poblados.

Economía

En economía son importantes la ganadería y la agricultura, así como innumerables atractivos turísticos, como playas, canales y montañas, las cuales aún son zonas vírgenes

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

en manos de sus dueños costarricenses, aunque algunos extranjeros han llegado a residir en esta zona, aportando en algunos casos fuentes de empleo, producto de sus inversiones en la industria hotelera y comercial.

Algunas de las mayores fuentes de trabajo, según el campo, pueden ser: Hotel Punta Islita (turismo, Distrito Bejuco), Palo Arco (maderas, Bejuco), Hotel Casa Caletas (turismo, Bejuco), entre otros.

Distritos de Nandayure

Carmona, que incluye los poblados de Camas, Limones, Maquenco, San Rafael y Vista de Mar.

- **Santa Rita**, que comprende los poblados de Angostura, Cacao, Chumico, Guaría, Guastomatal, Morote, Tacanis, Uvita, (en parte) y Yerbabuena (en parte).
- **Zapotal**, que comprende los poblados de Altos de Mora, Cabeceras de Río Ora, Camaronal, Carmen, Cuesta Bijagua, Leona, Manzanales, Río Blanco Este, Río de Oro, Río Ora, San Martín, San Pedro y Soledad.
- **San Pablo**, que incluye los poblados de Canjel, Canjelito, Corozal Oeste, Chamarro, Isla Berrugate, Pavones, Puerto Thiel y San Pablo Viejo.
- **Porvenir**, que en un inicio se nombró San Rafael y que comprende los poblados de Cerro Azul, Los Ángeles, Bellavista, Cabeceras de Río Bejuco, Chompípe (en parte), Delicias, Quebrada Grande, San Josecito.
- **Bejuco**, distrito que comprende alrededor del 60% del tamaño del cantón, y al que pertenecen todas las playas del cantón(excepto parte de camaronal) y que incluye los poblados de Caletas, Candelillo, Corozalito, Chiruta, Chompípe (en parte), Y Griega, San Jorge, Islita, Jabilla, Jabillos, Maicillal, Maquencal, Milagro, Millal, Mono, Pampas, Paso Vigas, Pencal, Playa Coyote, Playa San Miguel, Pueblo Nuevo, Punta Bejuco, Puerto Coyote, Quebrada Nando, Quebrada Seca, Rancho Floriana, San Francisco de Coyote, San Gabriel, San Miguel, Triunfo y Zapote(Moravia).

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

PLAN DE TRABAJO

ASPECTOS LEGALES DEL PLAN

La ley No.7794 “Código Municipal”, de 18 de mayo de 1998, en su artículo 17, inciso e), establece que corresponde al alcalde municipal dentro de sus atribuciones y obligaciones “presentar, al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón”.

SOBRE EL FONDO DEL PLAN DE TRABAJO

**CAPITULO PRIMERO
DE LOS ASPECTOS FILOSOFICOS**

EL SER HUMANO:

El hombre y la mujer son seres individuales en lo social, espiritual y material. Ellos son un fin y no un medio y tienen un destino personal intransferible, inspirándose en valores que solo ellos son capaces de intuir. Esto les confiere dignidad y les atribuye derechos inalienables. Los derechos del hombre y de la mujer, por se estos libres y dignos, son inherentes a su propia naturaleza y ningún poder, ningún conjunto de fuerzas, puede justificar su violación. Los derechos son el instrumento indispensable para la realización de su propio destino y para coadyuvar a cumplir el destino de la comunidad.

LA FAMILIA: La familia es la institución fundamental de la sociedad; como tal debe ser fortalecida no solo por normas jurídicas y morales sino también procurándole su seguridad social y económica, será nuestra deber protegerla y velar y velar por el respeto de todos sus derechos fundamentales.

LA PROPIEDAD: se reconoce la propiedad privada y anunciamos su función social, cuyo ejercicio debe inspirarnos en el bienestar de todos sin dejar sectores de lado. Es necesario establecer la propiedad como un hecho social generalizado y evitar su creciente concentración. El Gobierno Local debe reservarse para disfrute de todos los administrados el dominio de las zonas costeras, todo, sin perjuicio de que nacionales o extranjeros conforme al ordenamiento jurídico y la legislación que rige la materia, puedan establecer sus desarrollos e inversiones en esas zonas. Se debe procurar evitar hasta donde sea posible la existencia de medios de producción inactivos.

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

SOBRE EL TRABAJO: El trabajo es una función social del individuo, constituye un derecho suyo y un deber para con la sociedad. La ocupación plena de la población y el máximo de productividad en su trabajo son y deben ser objetivos fundamentales de todos los actores sociales que interactuamos en el área geográfica del Cantón de Nandayure. El Gobierno local debe concertar con las instituciones y la empresa privada para que se generen inversiones, empresas y proyectos en el ámbito de su territorio y con ello procurar el mayor número personas con ocupación honesta, saludable, útil y equitativamente remunerada; asimismo, debe impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que menoscaben o degraden el trabajo a la condición de simple mercancía. Bajo todo lo anterior, en paz, en libertad, con honestidad y en democracia, respetando nuestra Constitución y las leyes, protegeremos con nuestros ideales y nuestro trabajo a todo hombre o mujer que se encuentre o habite dentro de los límites administrativos del Cantón.

**CAPITULO SEGUNDO
SOBRE EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO CANTONAL
Y LOS PLANES REGULADORES URBANO DEL CANTON Y COSTEROS**

Asumiremos con responsabilidad:

1. “La implementación de los Planes de Desarrollo Cantonal y Estratégico Municipal; mediante la formulación de los planes operativos anuales los cuales serán elaborados con la participación de los consejos de distrito, técnicos municipales, las organizaciones e instituciones locales, grupos organizados y los municipios de la comuna que se interesen en participar en los diferentes eventos y sesiones de trabajo propias para su elaboración, es decir que se promoverá y procurará la participación activa de los diferentes actores tanto del Gobierno Local como de dirigentes y miembros de organizaciones, asociaciones y grupos comunales. La implementación se ejecutara en dos vías, **la primera**; priorizando actividades fundamentales de aplicación inmediata para iniciar el proceso de fortalecimiento de la organización y administración interna de la Municipalidad y la **segunda**; promoviendo y asegurando un proceso de gestión local con la participación de La Municipalidad y las organizaciones e instituciones locales, con ello se logra fortalecer los procesos de desarrollo local.

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

2. Trabajaremos con responsabilidad y dedicación y empeño en la elaboración e implementación del “Plan Regulador Urbano del Cantón”.
3. Asumiremos con responsabilidad la implementación de los Planes Reguladores: Urbano para el cantón y Costeros.

CAPITULO TERCERO
SOBRE LA GESTION Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

SOBRE LA GESTION POLÍTICA:

Dentro de las municipalidades la **gestión política** es un trabajo importante que debe ejecutarse con responsabilidad y honestidad, en beneficio del desarrollo del cantón, en el ámbito, económico, social y de infraestructura. Las principales acciones para mejorar la gestión política que impulsaremos son las siguientes:

- a) **Fortalecimiento de los Concejos de Distrito**, e impulsaremos el mayor número de eventos de capacitación y lucharemos para que haga efectivo el mandato legal establecido para los concejos de distrito, estipulado en el Código Municipal.
- b) **Proporcionaremos todo el apoyo administrativo necesario para que los señores y señoritas Regidores, Síndicos y Consejales de Distrito**, realicen su labor, dejando de lado colores y diferencias políticas, fortaleciendo el compromiso de trabajo con la comunidad en general.
- c) **Brindaremos atención permanente al diálogo con los señores diputados y funcionarios de Gobierno y Casa Presidencial**, dirigido a la canalización de recursos económicos que contribuyan con el fortalecimiento económico de la Municipalidad y el desarrollo del Cantón.

SOBRE LA GESTION INTERNA:

El papel que juega la gestión interna de la Municipalidad es de suma importancia ya contribuye en el desarrollo del Cantón por tanto nos proponemos modernizar la gestión municipal y mejorar la gestión interna e incentivar la motivación del personal de la Municipalidad, buscando la mayor eficiencia en el trabajo y el mejor servicio al cliente.

Las principales acciones a realizar son las siguientes:

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- a) Promover un proceso de reestructuración de la institución, tomando en cuenta todas y cada una de los áreas, departamentos y unidades existentes a fin de lograr un mejor accionar de la Municipalidad.
- b) Se pondrá en ejecución las acciones necesarias para hacer efectiva la implementación del Manual de Normas de Control Interno para la Contraloría General de las Repùblica y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, publicado en la gaceta No.107 del 5 de junio del 2002. El cual es de obligatorio acatamiento por parte de la Municipalidad.
- c) Se impulsará el desarrollo de Programas y eventos de Capacitación orientados a los funcionarios y tomadores de decisiones de la Municipalidad
- d) Se pondrá en ejecución un proceso para incentivar y motivar de manera permanente al personal Municipal para lograr un mejor ambiente laboral y un mejor servicio a los usuarios.

Atenderemos con prioridad los siguientes problemas:

- **Limitación del presupuesto Municipal.** Trabajaremos y haremos lo necesario para aumentar los ingresos municipales y con ello el Presupuesto Municipal, pretendemos que el presupuesto de esta Municipalidad supere los 1200 millones antes de 3 años y 1500 millones al finalizar el período de 4 años.
- **Disminución progresiva del índice de morosidad de los contribuyentes (impuestos y tasas).** Buscaremos los medios de hacer conciencia en los contribuyentes de la importancia de pagar sus obligaciones con el Municipio para reducir el Indice de morosidad de los mismos (impuestos y tasas). Estabilizaremos en menos de un 15% la tasa de morosidad anual, la cual hoy es superior al 55% anual.
- **Actualización de Reglamentos y simplificación de trámites.** La simplificación significa reducir trámites, ingresar al gobierno digital. La proveeduría municipal estará integrada al sistema nacional de compras públicas con apoyo del Ministerio de Hacienda – Banco Central.
- **Fortalecer la Organización Interna para la prestación de los servicios Municipales.** Nos proponemos reforzar y mejorar los servicios de **aseo de vías y sitios públicos (sanidad), reciclaje, rehuso, transporte, comercialización y destino final de los desechos sólidos.** Fortalecer los **servicios de la Biblioteca semioficial.** Internet, digitalizar la biblioteca, horario de funcionamiento a tiempo completo, capacitación al personal, etc.

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- **Fortalecer áreas importantes** (Oficina de la Mujer, Oficina del ambiente, Policía Municipal, cementerio, parque y obras de ornato y otros) durante los 4 años.
- Continuar con la política de actualización anual de Tasas de Servicios municipales y crear las que aún no estén siendo cobradas
- Reforzar las áreas de Asesoría Legal interna y Externa. Fortaleceremos el área de Asesoría Legal interna y Externa, para atender asesoría al Concejo Municipal, Alcalde Municipal, Zona Marítima Terrestre, auditoria interna y unidades técnicas
- Planificar y ejecutar el plan municipal para el manejo integral de los desechos sólidos con centros de reciclaje para el tratamiento y disposición final.
- Fortalecer la Unidad de Zona Marítimo Terrestre para dar atención de calidad a todo lo relacionado con la Zona Marítima Terrestre.
- Fortalecer la Unidad de Auditoria Interna, dotando a esta unidad de más y mejores recursos materiales, infraestructura y económicos para su funcionamiento.
- Nos proponemos la construcción del nuevo edificio municipal y la mejora de la infraestructura del edificio municipal actual. Con la finalidad de general condiciones apropiadas para el servicio municipal a los administrados, clientes y personal municipal.

CAPITULO CUARTO
SOBRE LA SALUD PÚBLICA Y EL AMBIENTE

Con relación a esta materia, es mucho lo que se debe hacer y nos proponemos generar las acciones administrativas y operativas necesarias para beneficio de la población del cantón.

SOBRE LA SALUD PÚBLICA:

- a) Se coordinará con los Ministerios de Salud, Ambiente y Energía, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, los programas y proyectos que favorezcan el mejoramiento de la salud pública.
- b) Trabajaremos promoviendo en las comunidades el mejoramiento y **construcción de al menos 13 acueductos para el suministro de agua potable a la población**, en coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, las asociaciones administradoras de

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

los acueductos comunales y los Consejos de Distrito (Aplicando recursos de Partidas Específicas, fondo de sanidad, Mopt, AYA Municipalidad y otras instancias).

- c) Trabajaremos en coordinación con la Junta Cantonal de Salud y la Dirección de Área de Salud del Cantón del Seguro Social, para el fortalecimiento de los EBAIS. Para ello se propondrá conjuntamente con la Dirección del Área de Salud, a las Autoridades del Gobierno Central, las necesidades y sus prioridades de atención y se dará el seguimiento necesario para su cumplimiento.
- d) Trabajaremos en coordinación con el Ministerio de Salud, la caja Costarricense de Seguro Social, MINAET y demás instituciones del cantón, en la implementación de campañas dirigidas a la educación de la ciudadanía para el manejo de los desechos sólidos, aguas negras, servidas y estancadas.

SOBRE EL AMBIENTE

- a) Dentro de la Unidad de Planificación Urbana de la Municipalidad; fortaleceremos el área ambiental responsable de coordinar con las instituciones, organizaciones y administrados, la aprobación y ejecución del Plan Regulador Urbano y costeros. Así como la canalización de recursos nacionales, locales e internacionales para el tratamiento de aguas negras y aguas servidas en el casco urbano de la cabecera del cantón, en 4 años.
- b) Vamos a apoyar a las organizaciones locales en sus programas relacionados con el medio ambiente y desarrollo económico sostenible en armonía con la naturaleza.
- c) Coordinaremos la elaboración, financiamiento y ejecución de un proyecto urbano paisajístico para la cabecera del Cantón y las demás cabeceras de distritos.
- d) Apoyaremos todos aquellos proyectos turísticos, ecoturísticos y microempresas productivas que se ejecuten o se pretendan ejecutar en la jurisdicción del Cantón, con inversión pública o privada, siempre y cuando este acorde con principios de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.
- e) Apoyaremos a todos aquellos propietarios que estén realizando grandes esfuerzos en sus fincas en relación a la reforestación con especies de rápido crecimiento y nativas de la región mediante buenos accesos en la red vial cantonal.

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

CAPITULO QUINTO
SOBRE OBRAS PÚBLICAS

Los principales asuntos que nos proponemos atender desde la Municipalidad en este campo serán los siguientes:

- **Red Vial Cantonal:**
 - a) Reforzar la capacidad de la Municipalidad para atender las necesidades de infraestructura vial de las comunidades (caminos, calles y puentes).
 - b) Realizar el inventario total de la red vial del cantón, con la finalidad de incrementar los recursos que provienen de la ley 8114
 - c) Elaborar y actualizar el plan quinquenal de la red Vial Cantonal
 - d) Fortalecer la capacidad de la Municipalidad en el área de proveeduría, contratación administrativa y unidad técnica para atender los planes y proyectos de la red vial cantonal
 - e) Lograr que la municipalidad se incorpore al sistema nacional de compras públicas mediante el sistema de Gobierno Digital.
 - f) Analizaremos y definiremos mediante estudios técnicos la conveniencia de fortalecer el servicio de maquinaria municipal para dar mantenimiento a los caminos en la red vial cantonal.
 - g) Coordinaremos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para ejecutar proyectos ampliación y mejoramiento (asfaltado) de rutas nacionales y cantonales.
 - h) Realizaremos los estudios técnicos e implementaremos el proyecto de asfaltado de la red vial cantonal en las cabeceras de los distritos y centros urbanos de comunidades del cantón.
 - i) Ejecutaremos los proyectos de ampliación, alcantarillado y relastrado en las rutas cantonales primarias, secundarias y terciarias del cantón, aplicando con eficiencia los recursos de que provienen de la ley 8114 y otras fuentes municipales.
 - j) Realizar estudio técnico y ejecutar un proyecto de Alcantarillado y desfogue fluvial de aguas para el casco urbano de la ciudad cabecera del Cantón.

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- **Aceras peatonales, arborización y ornamentación:**

Impulsaremos un proyecto cantonal de construcción de aceras peatonales en todos los centros de población del Cantón, mediante el sistema que establece el código Municipal y la organización y participación de las comunidades, aportes de los propietarios de terrenos, subsidios para la generación del empleo del Ministerio de Trabajo, IMAS, y gobierno de la República y otras fuentes de recursos disponibles o gestionadas por la municipalidad.

- **Construcción de cordón y caño en comunidades urbanas y rurales del cantón:**

Impulsaremos un proyecto cantonal de construcción de cordón y caño, cunetas y sistemas de drenaje en calles urbanas, barrios y comunidades rurales del Cantón. Este proyecto será participativo, comunidad organizada, municipalidad, Ministerio de Trabajo, IMAS, MOPT, DINADECO y otras organizaciones. Buscaremos generar empleo, y mejorar la infraestructura en comunidades y barrios, asociado al proyecto de aceras, arborización y ornamentación

- **En Red Vial Nacional**

En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Nacional de Vialidad, y el Gobierno de la República, impulsaremos los siguientes proyectos:

- a) Impulsaremos y gestionaremos con prioridad la coordinación con el Gobierno Nacional para el Asfaltado de las Rutas Nacionales 901, 902, 160 y otras rutas para generar desarrollo vial y potencial el turismo y desarrollo integral del cantón.
- b) Lucharemos permanentemente por el mantenimiento de las rutas nacionales en lastre administradas por el MOPT-CONAVI, incluida la construcción de sistemas de drenaje y construcción de puentes en estas rutas.
- c) Trabajaremos en el incremento de más sistemas de drenaje (cabezales, pasos de alcantarillas cunetas) y cementado o asfaltado de algunos tramos de carretera en varias rutas nacionales que por la topografía del terreno se deterioran con facilidad dificultando el tránsito adecuado de vehículos.

- **Parques y espacios públicos:** Apoyar a las comunidades para el mejoramiento y/o construcción de parques y espacios públicos. Nos interesa fortalecer:

- a) Fortalecer los parques o espacios públicos existentes en las comunidades

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- d) Construir nuevos parques en otras 5 comunidades que se definirán según disponibilidad de terrenos y sitios públicos.

Lo haremos mediante sistemas de iluminación apropiados, arborización con especies nativas, sistemas de riego, ornamentación y jardinería, colocación de poyos y asientos, entre otros.

- **Salones comunales:**

Impulsaremos y apoyaremos a las comunidades del cantón en la construcción y mejoras de salones comunales: en coordinación con el MOPT, DINADECO, Asamblea Legislativa, Gobierno de la República y las comunidades, trabajaremos para elaborar los estudios técnicos, diseños y presupuestarios para acompañar a las asociaciones de Desarrollo Comunal del cantón y con ello lograr la construcción y mejoramiento de los salones comunales. La municipalidad destinará personal municipal para que陪伴e estas gestiones de las comunidades y formulen los proyectos técnicos para la gestión de recursos financieros.

- **Cementerios:**

Nos proponemos ordenar la administración e impulsar proyectos de mejoras de los cementerios disponibles en las comunidades del cantón. Iniciaremos con un inventario de cementerios y un diagnóstico de estado registral de terrenos y requerimientos de inversión para mejoras. Posteriormente con el apoyo de las comunidades estableceremos proyectos de mejora y canalización de recursos municipales, de las instituciones del gobierno central y de las comunidades para ejecutar proyectos de mejoramiento en los 4 años de gestión.

CAPITULO SEXTO
SOBRE LA EDUCACIÓN

Conscientes de que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para el crecimiento intelectual de los pueblos, contribuye al desarrollo socioeconómico y mejora la calidad de vida de los habitantes. Nos proponemos dar impulso a esta área a través de los siguientes propósitos:

- Realizaremos gestiones para institucionalizar el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad Técnica Nacional (UTN) en el Cantón.
- Coordinar con las autoridades de Gobierno el apoyo económico para estudiantes de secundaria y con ello disminuir la deserción estudiantil; nos apoyaremos en el programa avancemos para seguir ayudando y lograr que más jóvenes de nuestro Cantón se beneficien o

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

se sigan beneficiando del programa. Nos proponemos que 400 jóvenes entre 13 y 17 años reciban beca mediante el programa avancemos.

- Ayudaremos con recursos propios de la Municipalidad y del Gobierno central en el mejoramiento de la infraestructura de escuelas públicas del cantón y además ayudaremos a gestionar recursos ante otros organismos para reforzar en esta área.
- Gestionaremos ante los entes estatales de educación superior su cooperación y apoyo para impartir en el cantón cursos de diferentes idiomas dirigidos a nuestros niños y jóvenes y adultos, que les abra la posibilidad de irse formando en este campo.
- Realizar gestiones para la construcción del edificio de la Biblioteca Semi-oficial
- Gestionaremos ante las Autoridades del Ministerio de Educación Pública el fortalecimiento de los Colegios del cantón de Nandayure y escuelas, en busca de mejorar la calidad de la educación y la infraestructura.

CAPITULO SETIMO
SOBRE LOS DEPORTES

Con el Comité Cantonal de Deportes, los comités de deportes locales y las organizaciones comunales lucharemos por:

- **Proyectos para la construcción y el mejoramiento de instalaciones deportivas**

Iniciaremos con un inventario de plazas disponibles y un diagnóstico de estado registral de terrenos y requerimientos de inversión para mejoras. Posteriormente con el apoyo de las comunidades estableceremos proyectos de mejora y canalización de recursos municipales, de las instituciones del gobierno central y de las comunidades e implementaremos proyectos con las comunidades y el comité cantonal de deportes y los comités locales.

Nos proponemos impulsar un proyecto cantonal para la iluminación en 4 años de al menos 10 canchas de fútbol, gestionar la construcción de 1 gimnasio municipal, mejorar las plazas de fútbol (Ampliación, Nivelación, Drenajes, mallas, camerinos, otros). La construcción de más canchas deportivas en las comunidades. Apoyaremos la participación de los jóvenes en los Juegos Deportivos Nacionales. Promoveremos en coordinación con el comité de deportes el desarrollo de nuevas disciplinas deportivas. Apoyaremos todas aquellas iniciativas de carácter

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

deportivo que impulsen personas y grupos organizados cuyo propósito sea incentivar y promover el deporte de una forma sana y responsable.

CAPITULO OCTAVO
SOBRE AYUDA SOCIAL

- Daremos prioridad a los programas de Vivienda para familias de escasos recursos, coordinando con el Ministerio de Vivienda y operadoras de vivienda autorizadas, procuraremos apoyar la construcción de 150 soluciones habitaciones en todo el cantón.
- Coordinaremos con el Instituto Mixto de Ayuda Social, apoyo para familias que se encuentren en condiciones de pobreza, o que enfrenten problemas por enfermedad, núcleos familiares donde el jefe de hogar es una mujer, núcleos familiares integrados por adultos mayores con ingresos económicos limitados.
- Gestionaremos ante el Instituto Costarricense de Electricidad y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste o el ICE, la ejecución de ramales de electrificación y telefónicos en las comunidades que lo requieran.
- Apoyaremos las iniciativas de los grupos de mujeres y grupos de productores en todo el Cantón.
- Gestionaremos ante diversas instancias apoyo para fortalecer los programas que ejecutan organizaciones locales que atiendan personas con discapacidad y personas en etapa Terminal.
- Gestionaremos a través del Instituto Mixto de Ayuda Social y apoyaremos con medios disponibles en la Municipalidad, la legalización de terrenos de familias de escasos recursos, que a través de muchos años les ha limitado el trámite para una vivienda digna.

CAPITULO NOVENO
SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y EL EMPLEO PRODUCTIVO

- Promoveremos las microempresas, el desarrollo turístico y el ecoturismo en las comunidades, así como todas aquellas pequeñas empresas de carácter, agropecuario y ganadería de doble propósito y el programa de MIPYMES en coordinación con el Ministerio de Economía y otras organizaciones.

PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020

- Apoyaremos los programas que generen empleo que sean impulsados por la Empresa Privada o por las organizaciones de productores y productoras del Cantón.
- Es importante la atracción de inversiones que promuevan proyectos y nuevas iniciativas de desarrollo que generen empleo para los habitantes del cantón.
- Apoyaremos todas aquellos estudios enfocados a la búsqueda de nuevas fuentes de desarrollo productivo del cantón.
- Promoveremos todo tipo de iniciativas y procesos que busquen darle a los productos básicos del cantón una identidad diferenciada donde se explote la identificación que tiene el cantón por su experiencia en desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y con ello darles un mayor valor agregado a los productos, incrementando el ingreso de nuestros productores.
- Daremos apoyo permanente a la Agencia de Extensión Agropecuaria y al trabajo del Equipo Técnico Interinstitucional Local – que participa en el COSEL, con el propósito de impulsar programas de reactivación del agro en coordinación con el sector agropecuario y los productores y el sector de pequeñas y medianas empresas.

CAPITULO DECIMO
SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

Partiendo de la premisa de que la seguridad ciudadana depende de todos, en virtud de las atribuciones del Código Municipal, trabajaremos:

- La coordinación permanente con el delegado cantonal de la Fuerza Pública, para promover programas con las comunidades que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana.
- Apoyaremos a la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública ante el Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación para que se le dote a ésta delegación de los recursos necesarios para mejorar la infraestructura actual del edificio, 3 motocicletas y un vehículo de doble tracción
- Impulsaremos a través de la implementación del traslado de competencias del gobierno central a las municipalidades la posibilidad de ejecutar un plan piloto de Policía Municipal con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública.
- Apoyaremos al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción o el mejoramiento de las subdelegaciones de seguridad en las cabeceras de los distritos del Cantón.

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

- Coordinaremos con la delegación Cantonal de la fuerza Pública, operativos constantes para la seguridad en la Zona Marítima Terrestre, control de venta de licor ilegal y de contrabando, operativos de control de patentes y máquinas tragamonedas que se instalan sin los correspondientes permisos y/o se instalan aquellos lugares prohibidos.
- Apoyaremos al Cosevi para ejecutar proyectos de señalización vertical y horizontal en las calles del centro del cantón y en las cabeceras de distritos.
- Apoyaremos todas aquellas iniciativas que la Fuerza Pública tome en relación a la prevención de la violencia intrafamiliar

**CAPITULO DECIMO - PRIMERO
SOBRE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Nos proponemos:

- Estrechar lazos de cooperación en los programas preventivos que el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencias del Ministerio de Educación Pública – MEP y otras instituciones en Colegios y Escuelas.
- Profundizar nuestros lazos espirituales con las iglesias y promover conjuntamente con ellos programas preventivos en los hogares.
- Promoveremos la ejecución de un plan de servicio comunitario con la participación de las comunidades, las instituciones educativas y las iglesias, dirigido a la prevención de las drogas, el alcoholismo y la prostitución, su meta principal en este campo será la protección de la niñez y la adolescencia.
- Demostraremos total beligerancia en protección de ellos, denunciando cualquier anomalía que se presente y atente contra su seguridad.
- Fomentaremos la recreación sana, fortaleciendo los deportes, los conciertos y a todo tipo de actividades reguladas, los cuales necesariamente deben promover en su publicidad lo nocivo de los flagelos enumerados.
- Fomentaremos las Artes como un medio sano de entretenimiento, crecimiento espiritual y humano de los jóvenes y adultos del cantón.

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

**CAPITULO DECIMO - SEGUNDO
SOBRE LA CULTURA**

Gestionaremos la participación de la Comisión de Cultura Municipal y de las organizaciones locales para hacer realidad los siguientes proyectos:

- Creación del Museo o bien casa de la cultura
- Construir un edificio para la Biblioteca semi oficial
- Apoyar con recursos económicos a los Grupos de Bailes Folklóricos, grupos de teatro y otros
- Promover la creación de actividades trimestrales de carácter cultural donde podamos también apreciar la cultura que se desarrolla en otros lugares de la provincia y el país. Además que le permita al cantón mantenerse activo con un permanente crecimiento en este campo.
- Fortalecer las actividades y celebraciones culturales y religiosas, en el parque y en las comunidades (día del patrono, 01 de mayo día del trabajador, 25 de julio día de la anexión, 15 de setiembre día de la independencia y festival de la Luz en el mes de diciembre, entre otras actividades)
- Haremos en coordinación con el ministerio de cultura un ordenamiento y reactivación de todas las fortalezas culturales que existen en el cantón con el objetivo de incentivarlas y brindarles todo el apoyo necesario requerido.

**CAPITULO DECIMO - TERCERO
SOBRE LA MUJER**

Nos proponemos:

- Lucharemos y coordinaremos con las instancias necesarias para erradicar del cantón todo tipo de violencia contra la mujer o todo tipo actos que atenten contra la dignidad del género femenino.
- Promoveremos con el Ministerio de la Condición de la Mujer, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje, la formación de Microempresas constituidas por mujeres, las cuales procurarán suministrar trabajo al mayor número de ellas a través de las diferentes actividades productivas y micro empresariales.

**PLAN DE TRABAJO
ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PERIODO 2016 - 2020**

- Apoyaremos toda iniciativa que tome el gobierno orientada a facilitarle a las mujeres mediante las redes de cuido de los menores las posibilidades de trabajar y aportar al hogar y mejorar con ello la calidad de vida de sus familias.
- Lucharemos por la instalación de la oficina de la condición de la Mujer.

**CAPITULO DECIMO - TERCERO
SOBRE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
CON LAS EMBAJADAS ACREDITADAS EN NUESTRO PAÍS**

- Gestionaremos ante las instancias de cooperación internacional, recursos que nos permitan resolver proyectos necesarios para el desarrollo social y económico de nuestros habitantes.
- Solicitaremos a la Cooperación Internacional ayuda para el envío de funcionarios Municipales, de áreas estratégicas a capacitarse y conocer experiencias vividas en otras naciones en temas de mucha importancia para el desarrollo del cantón
- Nos proponemos establecer y mantener un diálogo permanente con las instituciones y organizaciones locales, con la Asamblea Legislativa, con las Instituciones del Poder Ejecutivo, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes y demás Órganos Estatales, comunicándoles nuestros puntos de vista sobre el desarrollo local y convenciendo con argumentos sobre la necesidad de ejecutar los proyectos que nos proponemos.
- Gestionaremos el canal de diálogo con las embajadas acreditadas en el País, con el fin de impulsar algunos proyectos de desarrollo y la adquisición de becas al exterior para jóvenes de ambos sexos.

**LUIS DIEGO CAMPOS VARGAS
CANDIDATO
ALCALDE MUNICIPAL
CANTON NANDAYURE – PARTIDO LIBERACION NACIONAL**